

1 ESCRITURA No 2013-17-01-10-P

2 FACTURA No

3

4

5

6

7

8

9

10

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

11

12

COMPañÍA IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE

13

MATERIALES Y EQUIPOS CÍA LTDA

14

15

CUANTIA INDETERMINADA

16

DI: 3 COPIAS

17

* * J R C * *

18

19

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

22 hoy día, LUNES (27) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí

23 Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO

24 SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, según Acción de Personal

25 número seiscientos diecisiete uno guión DN, de fecha treinta y uno de agosto

26 del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición,

27 comparece el señor Marcos Xavier Navas Pavón, en su calidad de Gerente

28 General y Representante Legal de la Compañía Impromequip Importadora

1 Proveedora de Materiales y Equipos Cia. Ltda., conforme lo acredita el
2 nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la
4 ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,
5 a quien de conocer doy fe en virtud de que me presentó su cédula de
6 ciudadanía; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta
7 que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente- **SEÑOR NOTARIO:** En su
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cambio
9 de Reforma del Estatuto Social, de la Compañía IMPROMEQUIP
10 IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CÍA. LTDA ,
11 bajo las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
12 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Marcos
13 Xavier Navas Pavón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero y
14 domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente
15 capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y
16 Representante legal de la Compañía IMPROMEQUIP IMPORTADORA
17 PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CÍA. LTDA., conforme lo
18 acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
19 CLÁUSULA SEGUNDA - ANTECEDENTES a) La Compañía Impromequip
20 Importadora Proveedora de Materiales y Equipos Cía. Ltda., se constituyó por
21 Escritura Pública celebrada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
22 Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el veinte y siete de abril del año
23 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el
24 dieciséis de mayo del año dos mil once. b) La Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía Impromequip Importadora Proveedora
26 de Materiales y Equipos Cía. Ltda., que se celebró el día once de octubre
27 del año dos mil doce, resolvió por unanimidad la reforma del Estatuto Social
28 de la Compañía, según se desprende del acta que se agrega. CLÁUSULA

00.00002

1 TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente señor
2 Marcos Xavier Navas Pavón en su calidad de Gerente General y
3 Representante legal de la Compañía Impromequip Importadora Proveedor de
4 Materiales y Equipos Cía. Ltda., en méritos de los antecedentes expuestos y
5 en ejercicio de las atribuciones que le fueron concedidas por la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios, amparado en la Ley de Compañías y
7 demás disposiciones contempladas en el Contrato Social; conocedor de las
8 penas que contempla el Código Penal vigente, por el delito del perjurio, bajo
9 juramento declara: a) Que debidamente facultado declara: Que se Reforma el
10 Estatuto Social de la Compañía, en la forma en que se hace relación en la
11 acta de La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se anexa; b)
12 De la misma manera declara bajo juramento que su representada la
13 Compañía Impromequip Importadora Proveedor de Materiales y Equipos Cía.
14 Ltda., se encuentra al día en los pagos de las obligaciones patronales con el
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, que no es contratista
16 fallido, así como tampoco tiene contratos en vigencia con el Estado y sus
17 instituciones pendientes de cumplimiento. **CLAÚSULA CUARTA.- CUANTÍA:**
18 La cuantía del presente instrumento indeterminada.- **CLAÚSULA QUINTA.-**
19 **HABILITANTES:** Se integra a la presente escritura y forman parte integrante
20 de la misma los siguientes documentos.- Uno: Nombramiento de Gerente
21 General y Representante Legal.- Dos: Acta de Junta General Extraordinaria
22 Universal de Socios del once de octubre del dos mil doce.- Usted Señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo "(HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA).- EL compareciente ratifica la minuta inserta que queda eleva a
25 escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el
26 Abogado FRANKLIN EDUARDO PINOS PALACIOS, Abogado con matrícula
27 profesional número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de
28 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se

1 observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al
2 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de
4 todo lo cual doy FE.-

5

6

7

8



9 SR. MARCOS XAVIER NAVAS PAVÓN

10 C.C. 170956257 -1

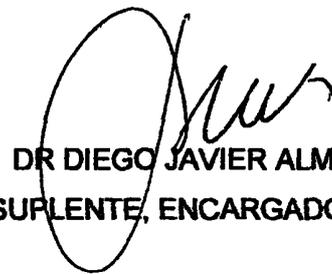
11

12

13

14

15



DR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



El nota...

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y
EQUIPOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce, a las 11h00, En el inmueble signado con el número E4-187 de la calle Teniente García y Mariscal Sucre, sector Sur del Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, domicilio de la Compañía Impromequip Importadora Proveedora de Materiales y Equipos Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Fernando Jhonatan Patiño Ortiz Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el Señor Marcos Xavier Navas Pavón. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Marcos Xavier Navas Pavón y Fernando Jhonatan Patiño Ortiz propietarios cada uno de doscientas Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

1. Reforma del Estatuto Social de la Compañía..

Se da lectura al **Primer Punto del orden del día**, cuyo texto se da lectura y consultado a la Junta General de Socios, quienes en forma unánime, RESUELVEN: Reformar el ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL; del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera:

- 1) En el literal a) Se suprime las palabras (*vehículos motorizados*);**
- 2) se suprime todo el contenido del literal f)**

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de reforma del estatuto Social; y, tramite su aprobación.

Se concede al Sr. Secretario 15 minutos para que elabore el acta, una vez presentada la misma, la presidencia pone a consideración de la Junta para su aprobación, que recibe la aprobación unánime sin modificaciones. Habíéndose tratado y resuelto el objeto de la reunión, el señor Fernando Jhonatan Patiño Ortiz siendo las 12h00, declara terminada la sesión. En cumplimiento de la Ley firman.



MARCOS XAVIER NAVAS
SOCIO



FERNANDO JHONATAN PATIÑO
SOCIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
DE CIUDADANA
170956257-1
 NOMBRE: NAVAS PAVON
 MARCOS XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CANTÓN: GUERRERO SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-04-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 Estado: Soltero

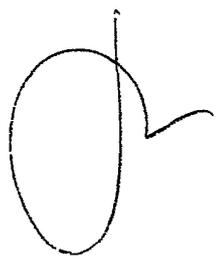



INSTITUCIÓN SUPERIOR: PROFESION DE FRENTE EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRES DE FRENTE: NAVAS GUSTAVO OSWALDO
 NOMBRES DE LA MADRE: PAVON WILMA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2011-01-06
 FECHA DE EMISIÓN: 2021-01-06
 E33332222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTOS EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023
055
055 - 0141 **1709562571**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVAS PAVON MARCOS XAVIER
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 QUITO FARRAJUA ZONA
 CANTÓN  PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, mayo 17 de 2011

Señor

MARCOS XAVIER NAVAS PAVON

Presente -

De mi consideracion

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que mediante escritura publica de constitución de la compañía **IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA**, otorgada el dia 27 de abril del año 2011, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, se tuvo el acierto en nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **DOS AÑOS**.- Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,

Sr Fernando Jhonatan Patiño Ortiz
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO RECAIDO EN MI FAVOR, OFRECIENDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LA LEY

Quito, mayo 18 de 2011

Atentamente,

Sr Marcos Xavier Navas Pavon
C C 170956257-1

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el dia 27 de abril del año 2011, ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Publico Vigésimo Segundo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, el 16 de mayo del 2011, bajo el número 1589, tomo 142

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6.6.5.9** del Registro de Nombramientos Tomo No **142** a las **23 MAY 2011** en Quito, a

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315395001
RAZON SOCIAL: IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IMPROMEQUIP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAVAS PAVON MARCOS XAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 16/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 13/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAD Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: N65-85 Intersección: BELLA VISTA Edificio: PANANORT Oficina: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CEMENTERIO PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo: 026013292 Celular: 096327343

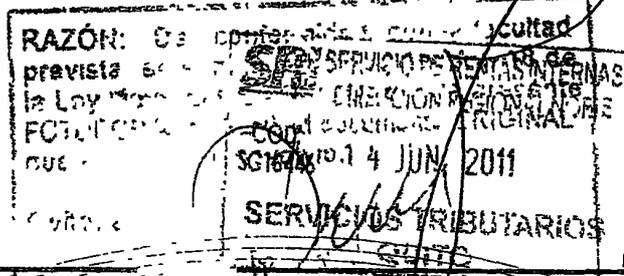
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPC011010

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha hora: 13/06/2011 08:52:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792315395001
RAZON SOCIAL: IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

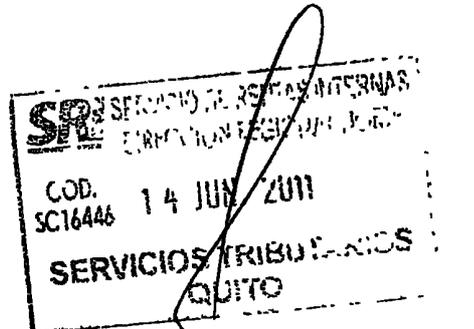
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 13/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPROMEQUIP CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

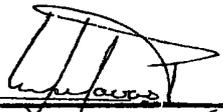
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

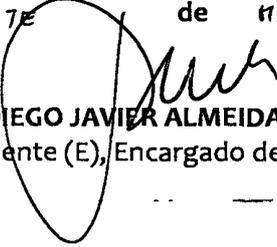
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N65-85 Intersección: BELLAVISTA Referencia: A UNA CUADRA DEL CEMENTERIO PARQUE DE LOS RECUERDOS Edificio: PANANORT Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 026013292 Celular: 096327343




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

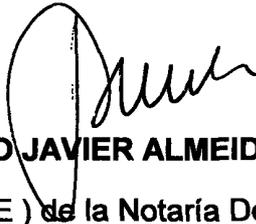
Usuario: AAPC011010 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 13/06/2011 08:52:33

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **VEINTE Y SIETE** de **MAYO** del año dos mil trece.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima

--- **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA. celebrada el 27 de Mayo de 2013, ante el Suscrito Notario Décimo Suplente (E) Doctor Diego Almeida Montero, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías; y, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003152 de 25 de Junio de 2013, tomé nota de la Aprobación de la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 1 de julio de 2013.- factura No. 47052

pal



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón QUITO



DILIGENCIAS

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARIA 22 D0006519

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, TOME NOTA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN MENCIÓN CELEBRADA ANTE EL DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, el veintisiete de mayo del dos mil trece- Quito a quince de julio del dos mil trece.-**



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabián E. Solano P.'.

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



**DR FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 30303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2736
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709562571	NAVAS PAVON MARCOS XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

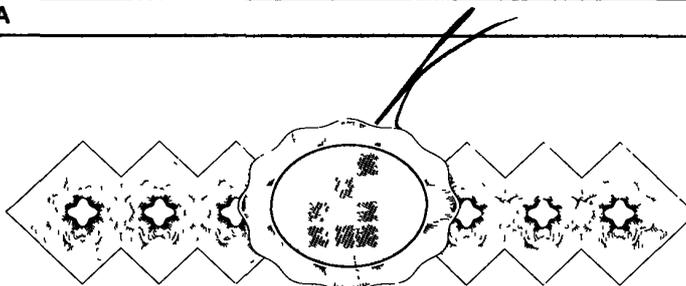
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003152
FECHA RESOLUCIÓN:	25/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROMEQUIP IMPORTADORA PROVEEDORA DE MATERIALES Y EQUIPOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0207748



Registro Mercantil de Quito

0207747

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1589 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JUNIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

